



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de marzo de 2025

Res. DECECO N° 161/2025

Expte. N° 6031//25

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Alumnos de esta Unidad Académica, Sra. Nelda D. Correa, mediante la cual solicita la encuadernación de Actas de Exámenes Finales del Turno Especial de Setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3° establece: "Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas".

Que se autorizó realizar las encuadernaciones y contratar el Servicio de Encuadernación Rosado de Sergio R. Rosado Fabbioni, por tratarse un trabajo artesanal de documentación importante, responsabilidad, idoneidad, y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que obra en las actuaciones la autorización del Sr. Secretario de As. Institucionales y Administrativos, con imputación a la correspondiente partida de Gastos de Funcionamiento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y autorizar el pago de la Factura C – N° 00002-00000-163 de la firma Encuadernación Rosado de Sergio R. Rosado Fabbioni, CUIT N° 20-18273612-1, por la suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), por los motivos expuestos en el Exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Remítase copia a la Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativo-Económico de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa